

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 028A Marzo 4 de 2014

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2014, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Nombre:

OSORIO MARULANDA CARLOS AUGUSTO

Concepto:

Por su participación en el Proyecto "CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE CIENCIA,

TECNOLOGIA E INNOVACION EN NIÑOS, JOVENES, MAESTROS Y COMUNIDAD EN EL

VALLE DEL CAUCA - 7600213". Período Febrero - Junio de 2014.

Valor:

Veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000), con cargo a la Vicerrectoria de

Investigaciones.

Concepto:

Por su participación en el Proyecto "FORTALECIMIENTO SISTEMA INSTITUCIONAL DE

TRANSFERENCIA TECNOLOGICA" - 9640". Período Febrero - Junio de 2014.

Valor:

Cinco millones de pesos m/cte. (\$5.000.000), con cargo a la Vicerrectoría de

Investigaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los 4 (cuatro) días del mes de marzo de

2014.

EDGAR ODIROGA RUBIANO

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIÁFFA

Coordinadora Académica